



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Resolución No. 4752

*Por la cual se interrumpe un encargo y un nombramiento provisional*

## EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 101 de 2004

### CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Convocatoria No. 001 de 2005, convocó a concurso abierto de méritos los empleos en vacancia definitiva, provistos o no mediante nombramiento provisional o encargo.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 234 del 12 de mayo de 2009, por medio de la cual se conforman listas de elegibles para proveer empleos de carrera de la Secretaría Distrital de Ambiente convocados a través de la Convocatoria No. 001 de 2005, según lo dispuesto en el Acuerdo No. 25 del 18 de julio de 2008.

Que el artículo 3º. de la precitada Resolución conforma la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el número 18555, Profesional Especializado Código 222 Grado 21, en la que figura en primer lugar la señora **SANDRA MILENA NEMOGA GUERRERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.145.898.

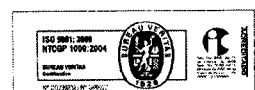
Que mediante Resolución No. 3921 del 16 de junio de 2009 comunicada mediante oficio No. 2009EE26489 del 18 de junio de 2009, se nombró en periodo de prueba a la Señor **SANDRA MILENA NEMOGA GUERRERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.145.898, para desempeñar el cargo Profesional Especializado Código 222 Grado 21 de la planta globalizada de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que en concordancia con lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 1950 de 1973, mediante comunicación No. 2009ER31310 del 6 de julio de 2009 la señora **SANDRA MILENA NEMOGA GUERRERO** manifiesta su aceptación del cargo.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, previa autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 21 de la Dirección Legal Ambiental fue provisto en encargo efectuado al señor **EDGAR ORLANDO PALENCIA ANGEL**.

Que igualmente la vacancia temporal generada por tal situación administrativa fue provista en nombramiento provisional efectuado a la señora **SANDRA ROCIO SILVA GONZALEZ**.

Que mediante Decreto 109 de 2009, se modifica la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente, y mediante Resolución No. 3581 del 20 de marzo de 2009 por la cual se distribuye la planta global de





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

**Resolución No.** 4782

*Por la cual se interrumpe un encargo y un nombramiento provisional*

cargos de la Secretaría Distrital de Ambiente, el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 21, señalado en la Oferta Pública de Empleos de Carrera de la Convocatoria No. 001 de 2005 de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC bajo el número 18555, fue asignado a la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo.

Que en mérito de lo expuesto se encuentra procedente interrumpir el encargo y nombramiento provisional mencionados.

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Interrumpir a partir del 4 de agosto de 2009 el encargo conferido al señor **EDGAR ORLANDO PALENCIA ANGEL** identificado con cédula de ciudadanía No. 11.433.227 en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 21 de la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo.

**ARTICULO SEGUNDO:** Interrumpir a partir del 4 de agosto de 2009 el nombramiento provisional conferido a la Señora **SANDRA ROCIO SILVA GONZALEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.586.913 en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Dirección de Control Ambiental.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 29 JUL 2009

**JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE**

Secretario Distrital de Ambiente

Proyectó: Olga L. López M  
Revisó y Aprobó: Nubia Consuelo Moreno

